

Acuerdo del órgano electoral por la que se proclama Junta Directiva / Presidencia

16 de febrero de 2026

1.- Señala el calendario electoral:

11-2-2026	Proclamación provisional de candidaturas e inicio del plazo de reclamaciones.
12-2-2026	Inicio del plazo de reclamaciones o subsanaciones
13-2-2026	Fin del plazo de reclamaciones o subsanaciones
16-2-2026	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y admisión definitiva de candidaturas. Proclamación de Junta Directiva si solo existiese una candidatura presentada y proclama

2.- Dentro del plazo establecido al efecto, se presentó una candidatura a Junta Directiva y Presidencia.

Nombre y apellidos	Cargo	Estamento
Agustín Méndez Gutiérrez	Presidente	Oficiales
María del Pino Hernández Torres	Vicepresidenta	Oficiales
Alaitz Fernández Munarriz	Tesorera	Deportistas
María Henar Martin Martin	Vocal	Técnico/a
Aratz Antolín Izagirre	Vocal	Oficiales
Edu Lakuntza Rodríguez	Vocal	Clubos Deportivos

3.- Dicha candidatura fue proclamada de forma provisional.

4.- Frente a la candidatura provisionalmente proclamada se ha podido interponer reclamación dentro del plazo previsto en el calendario. Dentro del plazo establecido al efecto, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que, sin necesidad de ningún trámite, procede proclamar la misma de forma definitiva.

Por ello, se ACUERDA:

I.- Proclamar definitivamente la mencionada candidatura a la Presidencia y Junta Directiva, siendo igualmente miembros de dicho órgano los presidentes de las federaciones territoriales.

II.- Notificar a Agustín Méndez, y publíquese en el apartado elecciones de la web de la Federación Vasca de Triatlón, y remítase al órgano competente en materia de deportes del Gobierno Vasco.

III.- Frente a los acuerdos adoptados cabe recurso en el plazo de 2 días hábiles ante la propia Junta Electoral.

Junta Electoral